

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 3259-2359 del 23-07-2012
 D) El Permiso de Edificación N° 358 de fecha 12-12-2011
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 3012 N° 2027 de fecha 25.07.2012

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino AVENIDA TORREONES ESTE 1770 de 2 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA LOS CIPRESES S.A. representada por PEDRO BRETON S./ FRANCISCO AROS S.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO CORDOBA
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO CORDOBA cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO CORDOBA y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	<u>48</u>	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ <u>2.378</u>	\$ <u>114.144</u>
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	<u>6</u>	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ <u>1.189</u>	\$ <u>7.134</u>
TOTAL A PAGAR				\$ <u>121.278</u>
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	<u>4383864</u>	FECHA	<u>29.08.2012</u>

NOTAS :

- SE DA CUMPLIMIENTO A LA CUOTA MINIMA OBLIGATORIA DE ESTACIONAMIENTOS EN LA SUPERFICIE DE BIEN COMUN EN LA
 1.- FORMA QUE SE INDICA EN EL PLANO.
 2.- LAS UNIDADES HABITACIONALES NO CUENTAN CON RECEPCION MUNICIPAL

JUAN ANDREOU GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / gms.